

## Desde la Voz de las Defensoras de Derechos Humanos



**Este boletín está dedicado a las mujeres defensoras de  
Derechos Humanos, con el propósito de reconocer su  
importante trabajo para construir una sociedad  
justa e igualitaria**

# Desde la Voz de las Defensoras de Derechos Humanos

“Tenemos algo en común, y ese algo en común es nuestra misión en la vida. Seguramente una misión del bien, una misión de la cultura de la vida, y no una misión de la guerra.”

Rigoberta Menchú

Las personas defensoras de los derechos humanos son las que luchan porque se respete la vida, la seguridad y los derechos propios y los de otras personas.

Son personas e integrantes de comunidades, que se organizan para defender los Derechos Humanos y se oponen a cualquier acción que atente contra estos.

Trabajan pacíficamente por todos los derechos contemplados en leyes nacionales e internacionales.

Compañeras y amigas defensoras nos van a compartir sobre su trabajo.

En este boletín conoceremos el quehacer, las esperanzas y frutos del trabajo de las mujeres defensoras de derechos humanos.

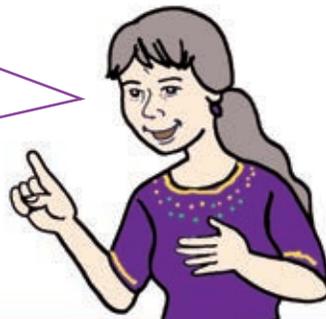
¡Sí! Antes de presentar a nuestras amigas, vamos a conocer:

- El marco legal que respalda y protege el trabajo de defensoras de derechos humanos.
- A defensoras que perduran en nuestra memoria.



## a) El marco legal que respalda y protege el trabajo de defensoras de derechos humanos

Es importante saber que existen leyes nacionales e internacionales que protegen a quienes defendemos los derechos de otras personas.



Normativas internacionales y nacionales	Contenidos centrales
<b>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (1979)</b>	Obliga a los Estados firmantes de la Convención a hacer cambios en sus aparatos legislativos, jurídicos y políticos para combatir actos de violencia por razones de sexo.
<b>Declaración de las Naciones Unidas sobre la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (1993)</b>	Deja claro que las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres han llevado a la dominación y discriminación de las mujeres. Manda a los Estados combatir la violencia contra las mujeres.
<b>Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres, Convención de Belém do Pará (1994)</b>	Manifiesta que la violencia (física, sexual y psicológica) contra las mujeres constituye una violación a sus derechos y libertades fundamentales. Establece que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ambiente privado como público.
<b>Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas (1998)</b>	Esta declaración de defensoras y defensores de derechos humanos reconoce una serie de derechos que protegen a las personas defensoras para que puedan realizar su labor en un ambiente seguro.
<b>Directrices de la Unión Europea sobre defensores de Derechos Humanos (2004) y sobre violencia contra mujeres (2008)</b>	Orientaciones dirigidas a las embajadas de los países de la Unión Europea que reconocen la importancia de la labor de defensoras y defensores de derechos humanos y que quieren contribuir a su protección.
<b>Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (2008)</b>	Ley guatemalteca orientada a la eliminación de todas las formas de violencia (física, sexual, psicológica, económica, etc.) contra las mujeres.

## b) Ancestras defensoras que perduran en nuestra Memoria

“Por eso, pequeño niño  
juntos lucharemos hasta la muerte,  
pues nunca los vientos apagarán la  
antorcha, que será eterna con el amor.  
Recuerda niño los pequeños  
detalles, hacen surgir las  
grandes decisiones.”

Matilde Col Choc, poema a su hijo

“En el año 1814, en lo que hoy es Santa Catarina Ixtahuacán, **Francisca Ixcapá**, lideresa maya K'iche', se rebeló contra los castigos crueles que se aplicaban en contra de la población indígena. Ella, junto con otras personas, arrebató la vara del alcalde y se enfrentó a los soldados para liberar a personas arrestadas. El levantamiento fue castigado con disparos de fusil, y ella fue apresada. En el momento de la detención tenía cuarenta años, era madre de varios hijos y estaba embarazada de meses. Nunca se supo qué hicieron con ella.

**Micaela Guarchaj**, mujer K'iche' originaria de Santa Catarina Ixtahuacán, para ayudar a sus padres aprendió a movilizarse desde este lugar hasta Quetzaltenango y aprendió español y kaqchikel. En 1819, se integró al movimiento contra el pago de tributos y por eso fue asesinada a manos de los españoles.

**Adelina Caal**, maya Q'eqchi', conocida como Mamá Maquín, luchó en contra de la explotación y por el derecho a la madre tierra. Fue parte del grupo de campesinos y campesinas asesinadas por el ejército de Guatemala en la masacre perpetrada en Panzós, Alta Verapaz, el 29 de mayo de 1978.



**Matilde Col Choc**, maya Q'eqchi', nació en 1954. Como maestra, promovió la educación en los idiomas mayas en el país y luchó por los derechos colectivos de los pueblos. En 1983 en Cobán, miembros del Ejército de Guatemala la desaparecieron y en 2013, su cuerpo fue encontrado junto a unos 500 más, en el antiguo destacamento militar de Cobán.

“Dicen que es del tamaño  
de mi puño cerrado.  
Pequeño, entonces,  
pero basta  
para poner en marcha  
todo esto”.

Poema El Corazón, Alaíde Foppa

# Y ahora, en la actualidad, las defensoras seguimos presentes



Ahora sí, con amigas defensoras, vamos a presentar cuál es nuestro trabajo, lo que esperamos construir con el esfuerzo conjunto, nuestros sueños. Lesli, Sandra, Lorena y yo, vamos a compartir nuestras historias y pensamientos.

Vivimos en un país donde la injusticia y la impunidad son muy grandes y una ve la necesidad de involucrarse, porque afectan especialmente a la población que no tiene posibilidades de denunciar, ni la oportunidad de ser escuchada. Y porque en este país, a cualquiera de nosotras le puede tocar estar en esa situación.

Empecé desde mi comunidad, recuperando la tierra. Después de haberla ganado, empecé a ayudar a otras compañeras para que también salieran fortalecidas.

Me considero defensora porque desde el conflicto armado interno hemos visto la situación que vivió nuestro pueblo. En los momentos más difíciles de mi vida, siendo niña, estuvimos defendiendo nuestra propia vida. Y más adelante, también la de otras hermanas y hermanos de nuestras comunidades. Ser defensora es luchar por la vida misma.

Ser defensora no es porque una quiera serlo, sino por la situación que una está viviendo en su comunidad.

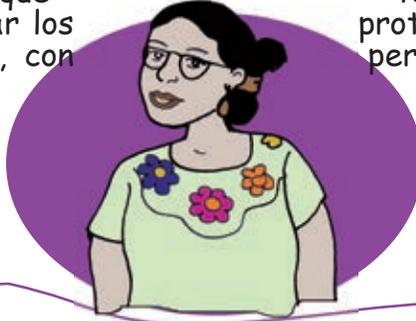
Para mí ser defensora significa tener la claridad de que estoy involucrada en acciones personales y colectivas, para defender los derechos humanos y los bienes naturales.



Para mí, defensora es toda persona que reconoce esa posibilidad humana que tenemos para poder denunciar aquellos actos que atentan contra la vida y la dignidad.

Es recordarle a esta sociedad que necesita humanizarse y respetar los derechos de todas las personas, con sus diferencias.

Es importante verme como defensora, porque también eso me permite tener una vida con otro significado; yo me siento parte activa de esta sociedad y por lo tanto, tengo todo el derecho de cuestionar, de protestar, de analizar y reflexionar, pero también de proponer y por eso me asumo defensora.



Y...¿Qué hacen ustedes como defensoras?

Apoyamos la formación a mujeres y también hacemos acompañamiento jurídico a las compañeras que son amenazadas.

Nuestra organización realiza actividades de defensa y recuperación del territorio cuerpo y territorio tierra, con jornadas de sanación y acciones contra la minería.



Cuando hay casos de violencia intrafamiliar, asesoramos en la visita al juzgado y, a veces, acudimos a las autoridades de la comunidad. Cuando son casos de violaciones sexuales, vamos primero a la policía, acompañamos al juzgado de paz y al Ministerio Público (MP) y llevamos a la hermana que fue violada al Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF).

\*INACIF: Institución estatal que recoge pruebas y evidencias en casos de crímenes cometidos contra las personas.

# Los frutos del trabajo de las defensoras

Es maravilloso ver cómo hablan otras mujeres, no porque hayan memorizado un discurso, sino porque lo hablan desde su corazón, desde su indignación y desde su propuesta.

Somos parte de una organización mixta que lucha por la tierra y hemos logrado hacer una asociación específicamente de las mujeres de 13 comunidades. Al contar con la asociación, juntas podemos discutir y analizar nuestra situación como mujeres. Así, hemos logrado que madres solteras obtengan tierra para ellas, sus hijas e hijos.

Para la defensa del territorio, la realización de las consultas comunitarias es uno de los principales logros.

Hemos ganado sentencias en contra de hombres violadores. También seguimos luchando por que haya resarcimiento hacia las víctimas.

Yo ayudo a mujeres que están huyendo de la violencia. ¡O sea que también soy defensora!



## Lo que hemos aprendido

Conocer las leyes que nos apoyan como defensoras y saber cómo protegernos.

En diferentes espacios, los intercambios con otras defensoras, nos motivan para seguir adelante en nuestras luchas.

Conocer y utilizar los marcos legales que nos respaldan para cuestionar e interpelar al Estado en sus políticas y prácticas injustas.

Lecciones para fortalecer los procesos comunitarios y/o originarios que permitan construir relaciones armónicas entre todas las personas (niñez, jóvenes, mujeres, hombres y personas ancianas).



# Desafíos



Foto: PBI

Nuestro trabajo como defensoras enfrenta grandes obstáculos en este sistema patriarcal donde el machismo, la violencia, la discriminación y la desvalorización hacia las mujeres está muy presente.



En todo el país, las mujeres que estamos luchando para defender las comunidades, el territorio y la vida, somos amenazadas y vigiladas.

Enfrentamos la división en las comunidades; las empresas dividen a las familias. Hay compañeras que quieren participar en la lucha, en la formación y en otras actividades, pero hay compañeros a quienes todavía les falta conciencia hacia la participación de las mujeres, porque hay machismo en las comunidades.

También nos afecta la inseguridad que vivimos, pues hay riesgos en los recorridos diarios.



Durante la militarización de los territorios donde se han establecido Estados de Excepción, aumentó el acoso y la violencia sexual hacia las mujeres por los grandes contingentes militares que se desplazan a las comunidades. Esto no ha sido denunciado ni investigado. Por ejemplo, después de un año del Estado de Sitio impuesto en la Montaña de Xalapán, muchas mujeres dieron a luz hijos de soldados. Esto es un impacto grave que va a generar más empobrecimiento en las comunidades.



Sufrimos un desgaste fuerte en nuestra labor de defensa del territorio, porque además de denunciar la corrupción y la injusticia, tenemos que enfrentar manifestaciones de machismo en nuestras organizaciones mixtas o en la comunidad, porque mayoritaria y tradicionalmente, los liderazgos han sido masculinos. La tratan a una como una mujer pleitista que busca problemas.

## Nuestros sueños y esperanzas

Esperamos lograr que las mujeres en las comunidades tengan un pedazo de tierra y que sus hijas e hijos tengan dónde vivir y suficiente para alimentarse. Anhelamos que las mujeres participen dentro de los espacios políticos, porque eso nos hace falta.

Espero que un día no muy lejano, logremos que haya justicia en Guatemala. No ha habido justicia y es lo que pedimos, es lo que queremos y por eso luchamos a diario.



Que el Estado garantice que se cumplan nuestros derechos y nuestra elección de cómo vivir desde nuestros propios valores y cosmovisiones.

Como defensoras, podemos ser un canal de denuncia y expresión de otras personas.

Y eso es justamente lo que yo quiero: seguir viviendo, no quiero morirme víctima de este sistema de muerte, con un cuerpo entristecido, llorando; sino que, en medio de esa muerte mi cuerpo, mi espíritu, mi pensamiento, también aporte para la vida.



# Procesos de sanación y su importancia para las defensoras

En mi comunidad, las mujeres nos juntamos de vez en cuando para sanarnos.

Si estamos sanas de la mente, vamos a estar sanas del cuerpo. Cuando tenemos un cuerpo sano, tenemos otra actitud con nosotras mismas: nos sentimos alegres, felices, hermosas, nos arreglamos bien, nos cuidamos.



Si estamos sanas del cuerpo, de la mente, también estaremos sanas del espíritu, en ese sentido nuestras abuelas, nuestras ancestras y su sabiduría, nos acompañan para sanarnos.

Recordar la memoria de nuestras ancestras y ancestros es muy importante, sus recetas, sus consejos, sus ideas. Recordar las fases de la luna y su relación con el cuerpo, así como la relación con la siembra, es importante, porque de ahí depende el conocimiento de las plantas medicinales. Por ejemplo, para calmar los nervios alterados es buena la planta llamada escorpina.

Colectividad: compartir los cuidados de la casa con la familia, también los espacios de relajación como los baños colectivos es importante, porque las niñas y los niños van conociendo su importancia.

La espiritualidad nos ayuda a no olvidar los nawales, que nos dan protección y a los que pedimos luz y sabiduría. Por ejemplo, cuando hay un desalojo, Estado de Sitio o cuando fallece una persona. Es necesario tomarnos el tiempo para la tranquilidad y para tomar mejores decisiones.

¿Y ustedes qué hacen para sanarse y relajarse?

- Recuperamos las diferentes formas de espiritualidad.
- Consultamos con las mujeres guías espirituales y comadronas, visitamos a las hierberas y sobadoras y el temascal.
- Hacemos ejercicios de relajación, de liberación de la opresión y recuperación de la estima personal, los cuales se pueden acompañar de terapias psicosociales y también de acompañamiento espiritual.
- Nos autocuidamos, haciendo deportes, recreación, construimos la risa colectiva para liberarnos y sanarnos del dolor.
- Nos contamos nuestras historias para intercambiar y aprender mutuamente.

## Acompañamiento de PBI a defensoras

PBI, a través de sus publicaciones, muestra la realidad de las defensoras: sus vidas, sus múltiples luchas y los desafíos que enfrentan.

Desde el 2011 PBI viene organizando Encuentros de Sanación para Defensoras del Territorio Cuerpo-Tierra de todo el país. Hasta la fecha hemos realizado 14 encuentros y han participado más de 400 defensoras.

Los encuentros tuvieron lugar en Ciudad de Guatemala, Xalapán (Jalapa), Tactic (Alta Verapaz), Santa Cruz del Quiché (Quiché), Cobán (Alta Verapaz), Cooperativa Nuevo Horizonte (Petén), aguas termales El Brasil (Camotán, Chiquimula), Santa Lucía

Utatlán (Sololá), Antigua Guatemala, El Estor (Izabal), Tonicapán, Nebaj (Quiché), en Cobán nuevamente y en Quetzaltenango.

En el transcurso de los años han participado unas 300 defensoras de diferentes resistencias y organizaciones. Ellas han compartido, aprendido y sanado juntas para fortalecerse mutuamente en sus luchas:

¡Sanando tú – sano yo; sanando yo – sanas tú!



### PBI acompaña a organizaciones que:

- Luchan contra la impunidad: Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH) y Asociación de vecinos Chicoyogüito (AVECHAV);
- Defienden el derecho a la tierra: Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) y el Comité Campesino del Altiplano (CCDA) de las Verapaces;
- Defienden el territorio y los bienes naturales: Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND), Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya y La Laguna, el Consejo de Comunidades de Cunén (CCC), la Resistencia Pacífica de Cahabón, TZK'AT Red de Sanadoras ancestrales del Feminismo Comunitario en Guatemala y la Multisectorial de Chinautla.



**abriendo espacios para la paz**

## BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

### NUESTROS PRINCIPIOS

Nuestro trabajo de observación y acompañamiento se inspira en tres principios:

#### NO VIOLENCIA

Acompañamos a organizaciones, comunidades y otros colectivos que de manera pacífica defienden los derechos humanos.

#### NO INJERENCIA

Creemos y respetamos la autonomía y el protagonismo de las organizaciones. Acompañamos a defensores y defensoras de derechos humanos sin intervenir en la toma de sus decisiones.

#### NO PARTIDISMO

PBI es independiente de poderes políticos o económicos, organizaciones sociales y autoridades públicas.

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ trabaja en Guatemala desde 1983. Acompaña a organizaciones sociales y comunidades que han recibido amenazas por su trabajo de defensa de los DERECHOS HUMANOS.

Elas solicitan el ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL en sus actividades de defensa de la tierra, los bienes naturales y la justicia ante violaciones de derechos humanos.

El objetivo de PBI es facilitar el espacio de trabajo de organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos.

El acompañamiento lo realiza un equipo de personas voluntarias, de nacionalidades diferentes, que toman las decisiones colectivamente.

### ¿Cómo acompañamos?

El acompañamiento global para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos lo desarrollamos de tres modos:

#### PRESENCIA FÍSICA:

Acompañamos a personas, organizaciones y comunidades amenazadas por ejercer la defensa de sus derechos. Realizamos visitas ante situaciones críticas para los derechos humanos. Observamos eventos públicos y asambleas cuando las organizaciones sociales nos lo solicitan.

#### RELACIONES CON AUTORIDADES:

Explicamos nuestro trabajo a autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales. Les expresamos la preocupación por las amenazas y ataques que sufren las personas, organizaciones y comunidades que acompañamos.

#### DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Enviamos informes mensuales y boletines especiales dentro y fuera del país a nuestra red de apoyo, formada por diversas autoridades y organizaciones.

Cómo solicitar acompañamiento a PBI: Las solicitudes de acompañamiento y de observación pueden hacerse de forma verbal o escrita, a través de reuniones solicitadas telefónicamente o por correo electrónico, al equipo de PBI en Guatemala.

### Equipo en Guatemala en el 2019:

Clara de Paz (Argentina), Jessica García (Suiza), Evelina Crespi (Italia), Antonia Pérez Bravo (Chile/Reino Unido), Viviana Annunziata (Italia), Emily Spence (Reino Unido), Daniel Jiménez Hito (Estado Español), Jordi Quiles Sendra (Estado Español), Sara Lodi (Italia), Sophie Maily (Canadá), Diana Carolina Cabra Delgado (Colombia), Julian Esteban Arturo Ordóñez (Colombia), Katharina Wagner (Alemania), María Begoña Navarro Huidobro (Estado Español), Ignacio Hernández Alonso (Estado Español), Lucie Costamagna (Francia).

#### Oficina PBI en Guatemala:

3a. Avenida A, 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala

Teléfonos: 2220 1032 y 2232 2930

correo-e: [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)

página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

Reimpresión, 2019

